Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 50/2003.-

Visto: El Proyecto de Resolución de Apoyo y Defensa a la Libertad de Prensa, presentado por los regidores Pedro Solano y Mery Kasse.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicho Proyecto.

Visto: Que con relación al proceso seguido producto de las dificultades del BANINTER, las autoridades del Banco Central y el Ministerio Publico procedieron a incursionar en las instalaciones de diferentes medios de comunicación escrito, radiales, y televisivos bajo el argumento de que son parte de los bienes de la empresa financiera en dificultad.

Visto: Que en las acciones practicadas por las autoridades monetarias acompañadas del Ministerio Publico, se produjeron acciones violentas contra directores de medios de comunicación y comunicadores que laboran en dichos medios.

Visto: La responsabilidad que como ciudadanos que asumimos al ser electos por la voluntad popular, para representar y garantizar los mejores intereses de los munícipes del Distrito Nacional, entre los cuales se encuentran el derecho a la libertad de prensa consagrada en la Constitución de la República.

Visto: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional preservar los mejores intereses de la municipalidad.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Cont...

R e s u e l v e

Primero: Expresar como al efecto **expresa** su absoluta preocupación frente a las acciones que se han generado en los medios de comunicación, y expresar la solidaridad con los directores, periodistas y personal, a quienes se les ha privado el derecho al trabajo de manera compulsiva y desconsiderada.

Segundo: El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Distrito Nacional, expresa de manera especial su solidaridad con el Lic. Miguel Franjul, quien en dos periodos desempeñó ejemplarmente las funciones de Regidor de este Ayuntamiento.

Tercero: Exigir como al efecto **exige** de las autoridades que intervienen en este proceso que realicen sus acciones apegadas a las leyes vigentes, el respeto a la dignidad humana y a los derechos individuales.

Cuarto: Ordenar que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional